

# ÍNDICE

## Lección 1 - EL DERECHO PENAL

- I. EL CONCEPTO DEL DERECHO PENAL
  1. El Derecho Penal como instrumento de control social
  2. El Derecho Penal como sistema normativo
  3. El Derecho Penal vigente en España
    - A. El Derecho Penal de adultos
    - B. El Derecho Penal de menores
    - C. El Derecho Penal de inimputables, semiimputables y delincuentes peligrosos
    - D. El Derecho Penal de las personas jurídicas
- II. EL DELITO COMO PRESUPUESTO
  1. El delito como hecho
  2. La dañosidad social del hecho
    - A. El concepto del bien jurídico
    - B. La selección y jerarquización de los bienes jurídicos
    - C. Funciones interpretativa y crítica del bien jurídico
  3. Delito e ilícito administrativo: Derecho Penal y Derecho Administrativo sancionador

## Lección 2 - LA PENA

- III. LA PENA COMO CONSECUENCIA JURÍDICA DEL DELITO
  1. Teorías que legitiman la pena por su función metafísica (teorías absolutas)
  2. Teorías que legitiman la pena por su función socialmente útil
    - A. Teorías relativas: prevención general negativa y prevención especial (o individual)
    - B. Teorías de la unión
      - a. Teoría de la unión aditiva
      - b. Teoría dialéctica de la unión
    - C. Teoría de la prevención general positiva
  3. Un posible modelo integrado de legitimación del Derecho Penal
  4. Las teorías de la pena y el Código Penal español

## Lección 3 - LÍMITES AL PODER PUNITIVO DEL ESTADO (I)

- I. EL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA
  1. El carácter subsidiario del Derecho penal o Derecho penal como ultima ratio<sup>3</sup>
  2. El carácter fragmentario del Derecho penal<sup>4</sup>

3. La erosión del principio de intervención mínima en el moderno Derecho penal (la expansión del Derecho penal). Propuestas de reducción

## II. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA INTERVENCIÓN PENAL

1. Principio de proporcionalidad en sentido amplio: la idoneidad y necesidad de la intervención penal
  - A. El principio de idoneidad
  - B. El principio de necesidad
    - a. El Principio de ofensividad
    - b. El Principio de intervención mínima<sup>0</sup>
2. El principio de proporcionalidad en sentido estricto

## III. EL PRINCIPIO “NON BIS IN IDEM”

1. Fuente y doble dimensión material y procesal
2. Excepción: supuesto de admisibilidad del doble castigo
3. Actuación de la Administración ante supuestos de doble incriminación
4. Prohibición del doble castigo con sanciones de la misma naturaleza. El llamado concurso aparente de normas

## IV. OTROS LÍMITES VINCULADOS AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

1. Principio de responsabilidad por el hecho<sup>7</sup>
2. Principio de responsabilidad subjetiva

## V. EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

## VI. PRINCIPIOS VINCULADOS A LA PENA

1. Prohibición de penas inhumanas o degradantes
2. Derecho a la resocialización del delincuente

## Lección 4 - LÍMITES AL PODER PUNITIVO DEL ESTADO (II)

## VII. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

1. Las garantías del principio de legalidad
2. Las exigencias del principio de legalidad
  - A. La exigencia de lex scripta<sup>4</sup>
    - a. La cuestión de la reserva de ley en materia penal<sup>4</sup>
    - b. El uso de la técnica legislativa de ley penal en blanco
    - c. La incidencia Derecho de la Unión Europea en el derecho penal español.
    - d. El carácter vinculante de la jurisprudencia del Tribunal Supremo
  - B. La exigencia de lex praevia y la irretroactividad de las normas penales no favorables
  - C. La exigencia de lex certa

D. La exigencia de lex stricta (prohibición de la analogía).

## VIII. EL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD

- A. Fundamento y contenido del principio de culpabilidad
- B. La doble función limitadora del principio de culpabilidad
  - a. Función limitadora referida a los presupuestos de la pena
  - b. Función limitadora referida a la individualización de la pena
- C. El principio de culpabilidad en la legislación penal española

## Lección 5 - EL CONCEPTO JURÍDICO DEL DELITO

- I. CONCEPTO Y FUNCIÓN DE LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO
- II. EL ESQUEMA DE LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO
- III. EL DELITO COMO HECHO ILÍCITO REALIZADO POR UN AUTOR CULPABLE
  - 1. El delito como hecho ilícito
    - A. La tipicidad del hecho
      - a. El tipo objetivo (la descripción objetiva del suceso)
      - b. El tipo subjetivo (el dolo o la imprudencia)
    - B. La antijuridicidad del hecho (la ausencia de causas de justificación)
  - 2. La culpabilidad del autor
- IV. LA RELACIÓN ENTRE LAS “EXIMENTES” Y LA AUSENCIA DE DELITO O PENA
- V. REGLAS FUNDAMENTALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

## Lección 6 - CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS. LA TIPICIDAD (I)

- I. CLASES DE DELITOS SEGÚN SU TIPO PENAL
  - 1. Delitos de resultado de lesión
  - 2. Delitos de resultado de peligro concreto
  - 3. Delitos de mera actividad en sentido estricto
  - 4. Delitos de peligro abstracto
  - 5. Delitos propios de omisión
  - 6. Delitos impropios de omisión
  - 7. Delitos propios de omisión y cualificados o de garante
  - 8. Delitos dolosos y delitos imprudentes (en función de su tipo subjetivo)
- II. DELITOS GRAVES, MENOS GRAVES Y LEVES
- III. EL TIPO OBJETIVO: ELEMENTOS
  - 1. El autor de la conducta
  - 2. La acción
    - A. Causas de ausencia o exclusión de la acción

B. Actio libera in causa

3. El resultado

Lección 7 - LA TIPICIDAD (II)

I. LA REALIZACIÓN DEL TIPO OBJETIVO EN LOS DELITOS DE RESULTADO. EL NEXO DE IMPUTACIÓN OBJETIVA DEL RESULTADO A LA ACCIÓN DEL SUJETO

1. La causalidad como requisito mínimo para la imputación objetiva
2. Los criterios normativos de imputación
  - A. La creación de un riesgo jurídicamente desaprobado
  - B. El resultado típico como concreción del peligro creado por la acción
  - C. El alcance del tipo penal
  - D. Casos especiales en los que sí se afirmará la imputación objetiva

II. LA REALIZACIÓN DEL TIPO OBJETIVO EN LOS DELITOS DE PELIGRO

1. El tipo objetivo en los delitos de peligro abstracto
2. El tipo objetivo en los delitos de peligro concreto
3. La concreción del peligro en un resultado lesivo

Lección 8 - DELITO DE ACCIÓN. LA TIPICIDAD (III)

III. EL TIPO SUBJETIVO

1. Los títulos de imputación subjetiva: el dolo y la imprudencia
2. El dolo
  - A. Concepto histórico de dolo<sup>2</sup>
  - B. El concepto de dolo en el Código Penal<sup>3</sup>
  - C. Elemento volitivo del dolo
    - a. La voluntad como elemento del dolo
    - b. La clasificación tripartita del dolo
      - a') Dolo directo de primer grado<sup>4</sup>
      - b') Dolo directo de segundo grado<sup>4</sup>
      - c') Dolo eventual<sup>5</sup>
  - D. Elemento cognitivo o intelectual del dolo
  - E. La prueba del dolo
3. Los elementos subjetivos especiales del injusto
4. La imprudencia
  - A. Concepto
  - B. La imprudencia en el Código Penal<sup>1</sup>
  - C. Clases de imprudencia<sup>2</sup>
  - D. Elementos del tipo imprudente<sup>4</sup>

- a. Elementos subjetivos<sup>4</sup>
    - b. La infracción del deber objetivo de cuidado<sup>5</sup>
    - c. El deber objetivo de cuidado<sup>6</sup>
    - d. El principio de confianza<sup>7</sup>
  - E. La imprudencia profesional<sup>8</sup>
  - F. La concurrencia de culpas<sup>9</sup>
5. El error de tipo<sup>9</sup>
- A. Concepto
  - B. Clases<sup>0</sup>
    - a. Error sobre los elementos esenciales
    - b. Error sobre los elementos accidentales
  - C. Modalidades particulares<sup>2</sup>
    - a. Error sobre el objeto material o la persona
    - b. Error sobre la relación de causalidad
    - c. Desviación en el golpe (Aberratio ictus)
    - d. Dolus generalis
6. La preterintencionalidad<sup>4</sup>

## Lección 9 - LA ANTIJURIDICIDAD

### I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y REGLAS BÁSICAS DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

- 1. Concepto, fundamento y fuentes
- 2. Los elementos de las causas de justificación
- 3. La justificación completa y la justificación incompleta
- 4. Efectos comunes de las causas de justificación

### II. LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN EN PARTICULAR

- 1. La legítima defensa
- 2. El estado de necesidad justificante
- 3. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo

## Lección 10 - LA CULPABILIDAD

### I. LA CULPABILIDAD DEL AUTOR. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y REGLAS BÁSICAS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA CULPABILIDAD

### II. LAS CAUSAS QUE EXCLUYEN LA CULPABILIDAD

- 1. El error sobre la prohibición invencible
  - A. El error sobre la prohibición: concepto y clases
  - B. Los efectos del error sobre la prohibición

C. Supuestos especiales

2. La inimputabilidad del autor

A. Las causas de inimputabilidad: consideraciones generales

- a. Las anomalías y alteraciones psíquicas
- b. El trastorno mental transitorio
- c. La intoxicación por el consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes y el hecho de hallarse el autor bajo el síndrome de abstinencia
- d. Las alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia

B. La actio libera in causa

Lección 11 - LA PUNIBILIDAD

I. LA PUNIBILIDAD COMO PRESUPUESTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LA PENA

II. LOS ELEMENTOS DE LA PUNIBILIDAD

1. Las condiciones objetivas de punibilidad

2. Las excusas absolutorias

A. Consideraciones generales

B. Especial consideración del estado de necesidad absoluto y del miedo insuperable

- a. El estado de necesidad absoluto
- b. El miedo insuperable

3. Los requisitos de procedibilidad

Lección 12 - LAS FASES DE EJECUCIÓN DEL DELITO

I. LA FASE INTERNA DEL DELITO

II. LOS ACTOS PREPARATORIOS

1. Conspiración
2. Proposición
3. Provocación

III. DISTINCIÓN ENTRE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LOS ACTOS EJECUTIVOS

IV. LA TENTATIVA DE DELITO

1. El fundamento de la punición de la tentativa
2. La superación de la distinción “tentativa idónea” y “tentativa inidónea”. La distinción entre tentativa y delito irreal<sup>1</sup>
3. La punición de la tentativa en el Código Penal
4. Los elementos de la tentativa
  - A. Tipo objetivo. Tentativa acabada y tentativa inacabada

B. Tipo subjetivo: el dolo y los elementos subjetivos del injusto. La incompatibilidad de la tentativa con la imprudencia

5. El desistimiento en la tentativa
6. Tentativa y delito putativo (falso delito)

### Lección 13 - AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

#### I. INTRODUCCIÓN: LA NECESIDAD DE DISTINGUIR ENTRE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

#### II. EL SISTEMA BINARIO DE RESPONSABILIDAD EN LOS DELITOS DE COMISIÓN DOLOSOS

##### 1. Delitos de dominio

###### A. La autoría

- a. La autoría directa individual
- b. La coautoría
- c. La autoría mediata

###### B. La participación

- a. La inducción
- b. La cooperación necesaria
- c. La complicidad

##### 2. Delitos de infracción de deber: la autoría y participación en los delitos de omisión y en los delitos especiales

###### A. Delitos especiales propios

###### B. Delitos especiales impropios

#### III. EL SISTEMA UNITARIO DE RESPONSABILIDAD EN LOS DELITOS IMPRUDENTES

#### IV. CASOS SINGULARES DE AUTORIA Y PARTICIPACIÓN

##### 1. La determinación de la autoría en estructuras jerárquicamente organizadas y complejas

###### A. La responsabilidad de los dirigentes, mandos intermedios y de los ejecutores materiales

###### B. La responsabilidad por la toma de decisiones en órganos colegiados

##### 2. Reglas especiales de autoría en los delitos cometidos por medios de difusión mecánicos

##### 3. Autoría en casos de actuación en nombre de otro

### Lección 14 - LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

#### I. LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

##### 1. Consideraciones generales

##### 2. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal

- A. Las circunstancias atenuantes
- B. Las circunstancias agravantes
- C. La circunstancia mixta de parentesco

#### Lección 15 - EL CONCURSO DE DELITOS

- I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES
- II. EL CONCURSO REAL DE DELITOS
  - 1. Modalidades especiales del concurso real
    - A. El delito continuado
    - B. El delito masa
    - C. El concurso real medial
- III. EL CONCURSO IDEAL DE DELITOS

#### Lección 16 - LOS DELITOS DE OMISIÓN

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CLASES DE DELITOS DE OMISIÓN
- III. EL TIPO OBJETIVO EN LOS DELITOS DE OMISIÓN
  - 1. El tipo objetivo en los delitos propios de omisión
    - A. La situación generadora del deber de actuar
    - B. La capacidad o poder personal para realizar la acción mandada
    - C. La no realización de la acción mandada
  - 2. El tipo objetivo en los delitos impropios de omisión (comisión por omisión)
    - A. Elementos comunes con los delitos propios de omisión
    - B. La producción del resultado
    - C. La imputación objetiva del resultado a la omisión
    - D. La equivalencia de la omisión a la acción
      - a. Primer criterio de equivalencia: la posición de garante
      - b. Segundo criterio de equivalencia: el sentido del texto de la ley
- IV. EL TIPO SUBJETIVO EN LOS DELITOS DE OMISIÓN: EL DOLO O LA IMPRUDENCIA
- V. OTRAS PARTICULARIDADES DE LOS DELITOS DE OMISIÓN

#### Lección 17 - LA PENA EN LA LEGISLACIÓN PENAL ESPAÑOLA

- I. EL SISTEMA DE PENAS DEL CÓDIGO PENAL
- II. LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD
  - 1. La prisión permanente revisable
  - 2. La pena de prisión
    - A. Principios que inspiran la ejecución de la pena de prisión

- B. Especial consideración del sistema de individualización científica y los grados penitenciarios
- C. La suspensión de la ejecución de la pena de prisión: supuestos que comprende y tratamiento jurídico
- D. La sustitución de la pena de prisión impuesta a extranjeros por la expulsión del territorio español
- E. Alternativas a la pena de prisión
  - 2. La localización permanente
  - 3. Responsabilidad subsidiaria por impago de multa

### III. PENAS PRIVATIVAS DE DERECHOS

### IV. LA PENA DE MULTA

## Lección 18 - LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA

### I. LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA

### II. DETERMINACIÓN DE LA PENA

- 1. La determinación de la pena en los delitos leves y en los delitos imprudentes
- 2. La determinación de la pena en los delitos dolosos
  - A. La determinación cualitativa de la pena
    - a. La pena abstracta del tipo
    - b. La pena según las formas de aparición del delito
      - a'. El grado de ejecución del delito
      - b'. La forma de intervención en el delito
      - c'. La presencia de concurso de delitos
    - c. La concurrencia de causas de eficacia extraordinaria
  - B. La determinación cuantitativa de la pena
    - a. La concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal

### III. INDIVIDUALIZACIÓN EXACTA DE LA PENA

## Lección 19 - EL DERECHO PENAL DE MENORES

### I. LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR

### II. LOS PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA LO 5/2000

- 1. Intervención educativo-resocializadora o de prevención especial
- 2. Criterio rector del "superior interés del menor"
- 3. Flexibilidad en la imposición de las medidas
- 4. Intervención mínima y oportunidad procesal
- 5. Respeto a las garantías y derechos constitucionales
- 6. Proporcionalidad de la sanción a la gravedad del hecho

7. Legalidad
8. Culpabilidad
9. Control judicial o judicialización

### III. MEDIDAS SANCIONADORAS-EDUCATIVAS

1. Clases de medidas aplicables
2. Otros aspectos relativos al proceso penal de menores y a la forma de ejecución de las medidas

## Lección 20 - ESTADOS PELIGROSOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

### I. EL SISTEMA DE DOBLE VÍA: LA DISTINCIÓN ENTRE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

### II. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA LEGISLACIÓN PENAL ESPAÑOLA

1. Garantías que rodean a las medidas de seguridad
2. Clases de medidas de seguridad
3. Supuestos a los que son de aplicación
  - A. Inimputables
  - B. Semiimputables
  - C. Otros supuestos
4. Cese, sustitución, suspensión y quebrantamiento de las medidas de seguridad

## Lección 21 - EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL. OTRAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DEL DELITO

### I. LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

### II. LA CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES DELICTIVOS

### III. OTRAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DEL DELITO

1. El decomiso
2. La responsabilidad civil derivada del delito
3. Las costas procesales
4. Recogida de muestras biológicas<sup>3</sup>

## Lección 22 - LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (I)

### I. LA AMPLIACIÓN DEL SUJETO DEL DERECHO PENAL COMO EXIGENCIA POLÍTICO-CRIMINAL EN EL ÁMBITO DE LA CRIMINALIDAD ECONÓMICA

### II. LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO DE LA PERSONA JURÍDICA

1. Puntos de vista doctrinales
  - A. Teorías de la responsabilidad criminal indirecta (o heteroresponsabilidad)
  - B. Teorías de la responsabilidad criminal directa (o autorresponsabilidad).
2. La postura de la Fiscalía General del Estado
3. La Jurisprudencia del Tribunal Supremo

- A. El rechazo del sistema vicarial
- B. La teoría de los sistemas sociales autopoieticos
- C. El modelo del hecho de conexión

### III. LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL: EL MODELO DEL HECHO DE CONEXIÓN7

- A. Tipicidad
  - a. El tipo objetivo
  - b. El tipo subjetivo
- B. Antijuridicidad

#### Lección 23 - LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (II)

- C. La culpabilidad de la persona jurídica. Los Programas de Cumplimiento Normativo (Compliance)

### IV. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

### V. EL ART. 129 CP Y LAS ENTIDADES O AGRUPACIONES CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA